

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46117 TARRAGONA

Edicto

El Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 714/2013-5, se ha dictado en fecha 20/11/13, auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Montsia Plastic, S.L., con CIF B43393917 y domicilio social en cra. de Sta. Bárbara, km 19500 de La Sénia (Tarragona), representada por la Procuradora doña M.^a Josep Margalef y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado, siendo sustituido por la Administración Concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal don Xavier Perna Bertrán con email: administracionconcursal@perna-ferrandiz.com la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativo al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose, en todo caso, originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente.

Tarragona, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130066354-1